

EL FOMENTO

SEMENARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIONES.— En ambos Velez: un mes 0'50 ptas. Resto de España: trimestre 1'50 pesetas; semestre 3; año 6. Las suscripciones darán principio en primero de cada mes.

INSERCIONES.— Comunicados, sueltos y reclamos á precios convencionales. Anuncios 10 cént. línea. Rebajas á los suscriptores. No se devuelven los originales.—La correspondencia al director.

Redacción, Administración é Imprenta: calle de Urrutia, núm. 3, Vélez-Rubio.

SALICILATOS

DE BISMUTO Y CERIO
de VIVAS PEREZ.

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias, adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, previo informe de la Junta superior facultativa de Sanidad, por que curan inmediatamente como ningun otro remedio empleado hasta el dia, toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxis con eruptos fétidos.

Ningun remedio alcanzó de los medicos y del publico tanto favor por sus buenos resultados, que en la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España, Caja grande. 2'50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almoriz: Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 céntimos más por certificado.

Por mayor: Madrid, M. Garcia, Sociedad Ibero-Universal. Barcelona, Sociedad Farmaceutica é Hijos de J. Vidal y Rivas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España y Ultramar.

Á NUESTROS SUSCRIPTORES

En la semana entrante empezaremos á presentar al cobro dentro y fuera de la localidad, los recibos de suscripción correspondientes hasta fin del mes actual, los que dejamos, como siempre, recomendados á la buena acogida de nuestros amigos y abonados.

En lo sucesivo, y con el fin de facilitar en lo posible la marcha administrativa del periódico, efectuaremos el cobro al vencimiento de los trimestres naturales, ó sea en Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

A los pocos suscriptores, muy pocos por fortuna, que tienen recibos atrasados pendientes de pago, les rogamos encarecidamente se pongan al corriente con esta administración en todo lo que resta de mes; pues de lo contrario nos veremos en el caso, para nosotros muy sensible, de retirarles el periódico y de publicar sus nombres en una sec-

ción especial que abriremos al efecto.

EL FOMENTO es hoy el periódico local de más circulación dentro y fuera del distrito. Sin embargo, cualquier pequeño entorpecimiento administrativo ocasionado por la morosidad de esos pocos, pudiera quizás defraudar ó dificultar por lo menos nuestros propósitos de corresponder al favor espontáneo que el público nos dispensa, aumentando el tamaño de esta publicación dándole mayor importancia material, basados en la vida modesta, pero propia, que ya tiene conquistada,

La instrucción obligatoria

(Conclusión.)

A nadie se le ha ocurrido suprimir el alimento que sustenta el cuerpo; pero muchos no han pensado en buscar el pasto que nutre el espíritu.

Parece que el alma, por ser más noble, debe tenérsela en menor estima. Parece que el pensamiento, por ser destello del cielo, es inferior á la materia, que al fin del polvo viene y al polvo ha de volver.

Si el cuerpo no se alimenta, no tenemos vida; si el alma no se educa, no tenemos hombre.

El hombre no es un ser que vejeta y que viene y se vá del mundo sin saber el viento que le trae y sin saber el viento que le lleva.

Este es el bruto, que se alimenta por que el instinto lo aguijonea; vive por que el alimento le mantiene; y toca á su fin porque en la encontrada lucha de las fuerzas, perdióse el equilibrio y la desasimilación hizo la bancarrota.

El ser pensante, la criatura racional, tiene naturaleza superior y por lo mismo, superiores fines y superiores medios.

Nadie nació sabiendo, la ciencia es el legado que un hombre deja á otro hombre y una edad á otra edad

y un pueblo á otro pueblo. Y ese testamento, en el que se contienen los trabajos y sudores de nuestros mayores, debe ser recogido por nosotros con religioso respeto para cumplir la obra providencial de la historia cifrada en la perfección humana.

En esta obra hemos de entrar todos, porque la perfección no es obra exclusiva para un hombre, ni privilegio cedido á una clase. Dentro de su esfera, la humanidad ha de alcanzar perfecto desarrollo; y esa idea de humanidad abarca á todos y á cada uno de los seres que vienen á la vida y que han de significarse como verdaderos elementos conscientes y racionales.

La tierra cedida á cada individuo no es la misma en extensión, pero es la misma en calidad; y lo que á cada hombre importa es cuidar de negociar sus talentos y cultivar el terreno que se le ha señalado.

La instrucción es un bien particular y una necesidad universal; por consiguiente, la enseñanza debe ser obligatoria.

La sociedad nos concede el derecho dentro de lo licito de querer esto ó aquello; pero para querer ó dejar de querer se necesita conocer.

Arrojar la semilla es inútil si el terreno no está en condiciones de hacerla gorminar.

Concedernos un derecho, si no estamos preparados para ejercerlo, es poner en nuestras manos un instrumento mortífero, que tanto puede servir para el asesinato, como para el suicidio.

Si los pueblos han de ser responsables de su destino; si las naciones han de gobernarse por sí mismas, no cabe más solución que difundir los principios y esposar las ideas; de otro modo el capricho constituirá la ley ó la ambición explotará la ignorancia.

Si somos libres somos responsables; y si somos responsables preciso es que nos conozcamos á nosotros, que sepamos medir el alcance de nuestros pensamientos y la trascendencia de nuestros actos.

Una sociedad de ignorantes es una sociedad de esclavos. Haga el Estado la instrucción obligatoria y hará la sociedad libre.

Tenemos el deber de educar y perfeccionar el espíritu; pues el Estado tiene el derecho de hacer que nuestro espíritu se perfeccione y se eduque.

Esta ley sujeta á todos los ciudadanos; sujeta á todos los hombres. La instrucción es obligatoria.

REORGANIZACION GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

VII

(Continuación)

Falta de buenos reglamentos de oficinas. — Al ocuparnos de la inadecuación de los organismos administrativos respecto al país, dejamos sentada la necesidad de que las leyes dentro de la unidad externa tengan la flexibilidad bastante para su perfecta adaptación según las condiciones de los objetos á que deban aplicarse. Eso mismo decimos de los reglamentos para el personal. En las oficinas en que no haya atraso alguno y que por la estadística de confirmaciones y revocaciones resulten con buen concepto, debe existir el galardón de la publicidad de éste y gran libertad fuera de las horas señaladas para recibir al público. En las otras, clasificadas en más de un grupo, estimo forzoso el castigo de cada falta, preferentemente por multas, como las sábias leyes antiguas lo establecían, y continúa al presente para los Ayuntamientos, las Diputaciones, los Cabildos, las Reales Academias, etc., y el establecimiento de premios correlativos, de los que formen parte los totales de las multas. No sería propio de este lugar entrar en más detalles sobre este punto: máxime si se tiene en cuenta que estos reglamentos se hallan ya establecidos, y funcionando con éxito en la mayor parte de las grandes empresas particulares.

La multiplicidad, indeterminación y confusión de dependencias entre los organismos administrativos y de instancias y recursos. Si no se viera no se podría creer que á fines del siglo XIX de nuestra Era pudiese existir una organización tan imperfecta, tan caótica como la administrativa actual. ¿De quién depende, verbigracia, un Ayuntamiento? Según el art. 176 de la ley municipal, los Ayuntamientos, los Alcaldes y los Regidores, están bajo la autoridad y dirección administrativa del Gobernador de la provincia y «el Ministro de la Goberna-

ción es el jefe superior de los Ayuntamientos». Pero que se fie cualquiera de la ley: que contra un acuerdo de Ayuntamiento entable una alzada para ante el Gobernador conforme al general precepto del art. 171 de dicha ley municipal, y raro será que no venga á declararse mal interpuesta la alzada y perdido el derecho, porque el recurso debió interponerse para ante la Diputación, superior jerárquico del Ayuntamiento conforme al art. 75 de la ley provincial, para ante la Comisión provincial también superior jerárquico (art. 99 de la propia ley); para ante el Tribunal provincial de lo contencioso administrativo (art. 11 de la ley de 13 de Septiembre de 1888) etc., etc. El número de los superiores jerárquicos de los Ayuntamientos es indeterminable. Otro tanto sucede con los demás centros administrativos: unas veces el Ministerio del ramo, otras el Tribunal contencioso, otras una Dirección ó un Ministerio que no es del ramo... En suma, que las relaciones y dependencias de los organismos administrativos constituyen un «mare magnum» en que no se entienden en su propio ramo los funcionarios especialistas, al extremo de ser frecuente la remisión de los expedientes y recursos a superioridades incompetentes, y de que los funcionarios rara vez se atreven á cumplir, cuando se comunican resoluciones, los preceptos que les obligan á determinar qué recurso puede utilizarse, ante quién y en qué plazo.

Respecto de instancias y recursos, el caos no es menor: aparte de los recursos extraordinarios, es corriente que haya en cada asunto tres ó cuatro y hasta cinco instancias administrativas y una ó más contenciosas; para las que aun cuando en la tramitación no se perdiere día, sería corta la eternidad.

Sobran, pues, las cuatro quintas partes de los superiores jerárquicos y sobran más de la mitad de instancias y recursos; lo cual ha de permitir la reducción proporcional de organismos, de empleados y de gastos para el Estado y para los ciudadanos.

EL MARQUÉS DE ZAFRA.

(Se continuará.)

¡LA PATRIA!

(A MI QUERIDO AMIGO PEPE MARTÍN RULL)

Ni tú ni yo nos hallamos dentro de aquella casa en que nos tocara nacer; pero tanto tú como yo, encontramos á nuestro alrededor algo que, si no nos es propio, nos recuerda nuestros primeros goces, todo eso de que se nutre el corazón cuando es más el pasado que el porvenir, nos hace evocar los sueños de la infancia, y por eso lo atraemos hacia nosotros, lo reunimos y lo amamos, sinó como el santo regazo de una madre, como al honrado corazón de un fiel amigo.

¿Es acaso porque la afección, esen-

cialmente hablando, no vá más allá de los límites del cerebro y no és la cosa inanimada sinó el objeto pensador el que conduce y forma esos lazos incognoscibles que nos sujetan al resultado de nuestros ingénitos sentimientos, á esa obra infinita, grandiosa, de que somos obreros inconscientes durante nuestro paso por la vida?

Harto pequeños somos nosotros, fragmentos microscópicos de un algo grande que vagamos atropelladamente tras un mundo que rueda entre mil otros, para comprender y explicarnos lo que está muy lejos de nuestro ruín alcance, pese al humano orgullo, para juzgar hechos que se pierden entre las sombras infinitas de una noche que empieza y que no se acaba.

Tal vez la afinidad que se establece entre el fluido y el objeto, consista en que el hombre para vivir ha menester tan solo de aquello que se hace simpático á su manera de sentir, ser y creer; por lo que, hallado, le viene á ser indiferente un punto ú otro de la tierra donde aguardar el fin de la existencia, gozando de lo poco que en su inopia esta ofrece.

El caso és que, el hombre, se acomoda á nuevas costumbres cuantas veces estas se le presentan y tenemos como resultado positivo, que, aparte de esa nostalgia indestructible fuera de nuestro nido, donde encuentra amistades, franqueza, (mienten los que la niegan) y distracciones, se halla satisfecho y conforme en apurar esas horas monótonas que forman nuestra vida.

He aquí porqué nosotros dos, tú en esa hermosa y pintoresca ciudad donde Dios, que és el Sol al que envían su esencia nuestras almas, amontonó sonrisas y perfumes, encantos y grandezas, y yo en esta, cuna de la beldad y de la gracia, nos encontramos con ese algo á quien amar, sinó como á una madre, como un amigo al menos, que al tendernos su mano cariñosa nos dió lo que era suyo, lo que nosotros nos guardaremos muy bien de profanar.

Si, salvando peñascos y laderas, colinas y hondonadas, llega mi humilde voz á ese rincón hermoso de poesía, donde la flor derrama su esencia misteriosa y el viento las mil notas de sus cantos ¡quién sabe si ensayadas al rozar con las crestas de estas olas! y tú las oyes, bendice como yo á la bondadosa amiga que nos brinda un lugar en su regazo; bendícela como yo; pero sin olvidar á la patria, á aquella dulce madre que llora al ver los días como corren, sin que abrace á los hijos de su alma.

RAMÓN BLASCO

EL ESPÍRITU (1)

IV

(Conclusión)

La definición metafísica del espíritu implica lá necesidad de tratar tan importante punto con toda la amplitud

(1) Véanse los números 34, 36 y 38.

peculiar á un estudio tan delicado como grande.

Creemos bastante lo expuesto en nuestros artículos anteriores para dar una idea siquiera de la grandeza que en sí reservan estudios de tal naturaleza.

Siempre hemos creído que la misión del hombre en la tierra obedece á un fin útil y necesario para su propia intimidad y si no pecáramos de demasiado crédulos respecto á ciertas teorías Platónicas unidas á otras Pitagóricas, en nuestro sentir, buscarían los hombres dedicándose con la seriedad que debe revestir todo aquello que atañe á un adelanto trascendental y de vitalísima importancia, la razón de ser de la metempsícosis predicada por cierta escuela filosófica que á pesar de haber servido de ludibrio y escarnio para la mayoría de los seres vulgares, no por eso deja de subsistir cada día con mayores fuerzas y numerosos adeptos.

No nos fijaremos aquí en las muchas cabezas ilustres que rinden culto á dicha escuela, pues por demás es sabido que los grandes sabios suelen presentar los grandes errores á los espantados ojos de las humanidades; pero la razón científica aconseja el estudio y la observación antes de juzgar á la ligera un sistema que por parecer monstruoso y abortivo de imaginaciones calenturietas, se desentienden y sólo la risa burlona y la mofa son el premio de muchos años de laboriosidad y observación.

Recordemos el proceso de Galileo, el célebre loco que quiso hacer rodar el hemisferio terrestre (según sus contemporáneos detractores) y siguiendo la conducta observada por juiciosos y ulteriores estudios, encontraremos quizá que no son *locuras* aquellas que á la ligera se observan con premeditada é intencional reserva.

Toda sana razón no es fácil que caiga en engañosas ilusiones: sólo el sentido práctico dá efecto á la veracidad de ciertos fenómenos inexplicables para la ignorancia; pero reales y efectivos al par que simples y sencillos para toda aquella inteligencia que despojándose de prevenciones concebidas arbitrariamente, se dispone á estudiar y observar con calma los *disparates* emanados de los *cráneos* de una legión de locos.

No hay nada bueno que no encierre algo malo, como no hay nada malo que no encierre algo bueno.

¡Quién sabe si de las extravagancias de ciertas doctrinas, se forme una nueva era de adelantos para la humanidad!

Todo tiene razón de ser y de existir dentro de la Naturaleza, porque no hay nada inútil, al menos ese consuelo pueden tener los adeptos de una innovación que por lo novísima en su sistema, no deja de ser antiquísima en su fuente.

Estudiar es la misión del hombre en vez de dedicarse á cantar á los ojos

negros de una Sílfide ó al pequeño pié de una Ondina.

Este es nuestro humildísimo sentir.

JOSÉ MARTIN RULL

Vélez-Rubio 9 de Junio de 1891.

CRÓNICA LOCAL Y REGIONAL

Parece ser que en algunos puntos de la vecina provincia de Murcia empieza á tomar incremento la enfermedad variolosa.

Como quiera que en esta época, y en tales casos deben ponerse en uso las prescripciones aconsejadas por la ciencia, no estaría demás que el Sr. Alcalde, á semejanza de la costumbre seguida en otros municipios, ordenase habilitar un local en las casas consistoriales, en donde se practicara la vacunación y revacunación gratuita bajo la dirección de algunos de los médicos titulares, actuales ó futuros (se nos dice que hay consignado *uno más* en los presupuestos para el ejercicio próximo.)

Es de esperar que el municipio atienda nuestro ruego en bien de la salud pública.

En carta de Albox dicen á un periódico de Almería:

«Los intensos frios del mes de Mayo han destruido gran parte de la cosecha de trigos y frutos, en varios puntos de este término municipal se han presentado ranchas de langosta, y urge se acuda á combatir el insecto. Ha sido tal el frio experimentado algunos días del mes que acaba de transcurrir, que aquí hubo necesidad de encender las chimeneas, como en Enero, para combatirlo.»

Si en todo tiempo debe ser activa y celosa la vigilancia de las autoridades sobre las sustancias alimenticias para lograr se vendan en buen estado, en ninguna época como en la actual, la más expuesta á alteraciones en la salud.

Esto nos obliga á dirigirnos al revisor de nuestra plaza de abastos para que redoble su celo, ya probado y aplaudido por nosotros en otras ocasiones en que le dirigimos análogo ruego.

Según dice un periódico, ya es un hecho la supresión de todas las subalternas de Hacienda, las que harán entrega de sus respectivos archivos á los Ayuntamientos el último día del corriente mes de Junio.

En esta provincia quedarán suprimidas por lo tanto las de Berja, Vélez-Rubio, Huércal-Overa y Sorbas, que fueron respetadas en la última modificación.

Malum signum.

La Opinión, periódico conservador madrileño que dirige el diputado por esta provincia Sr. Torres Cartas, dá algunos alfilerazos al Sr. Silvela y demuestra, en sentir de un colega, que

no le agrada el estado actual del partido conservador.

Exactamente lo mismo viene sucediendo á los conservadores que vegetan en esta *viña* fusionista.

En cambio, se moriría de risa el distinguido ingeniero naval si viera las caras de pascua que usan por aquí los liberales, es decir los *adversarios políticos* del Gobierno.

¡Ahi, es nada lo que le deben!

Los periódicos de Lorca hacen grandes elogios de un cuadro al óleo, pintado por la señorita Doña Angela Santamaría de la Paz, hija del ingeniero que ha practicado los estudios del ferrocarril de Vélez-Rubio á Alhendricos.

Dicha obra de arte la destina su autora á un objeto benéfico.

Esta Redacción ha sido obsequiada por el conocido fotógrafo de la localidad D. Antonio Molina Pérez, con una elegante fotografía de gran tamaño de nuestro ilustre amigo el Excmo. Marqués de Záfra, ampliada de otra perfectamente ejecutada por el reputado artista madrileño Sr. Laurent.

La ampliación no desmerece en nada de la fotografía-modelo; antes por el contrario, es un trabajo acabado que honra al establecimiento del mencionado fotógrafo.

El Sr. Molina Pérez es un artista modesto, pero inteligente, y bien merece el apoyo del público y de sus paisanos.

Según un periódico de Murcia el número de personas que han visitado la capital en los pasados días de feria, no ha bajado de cincuentamil.

Bajo el epígrafe «Eventualidades» y firmado por «un suscriptor» se nos ha remitido para su inserción unas cuartillas conteniendo apreciaciones sobre política local, de que esta Redacción no puede hacerse solidaria.

Esperamos que el remitente incógnito se sirva darnos su nombre, sin cuyo requisito no podemos complacerle.

Aviso al público.

En la imprenta de este periódico se han recibido ejemplares del nuevo

«CODIGO CIVIL ESPAÑOL», ánotado y relacionado con las leyes vigentes. Última edición, reformada con arreglo á la edición oficial y publicada con autorización del Ministro de Gracia y Justicia.

Forma un elegante tomo encuadernado en tela y se vende á 6 pts. (precio de librería en Madrid.)

También se ha recibido la 3.^a edición de la famosísima novela del P. Luis Coloma, titulada

«PEQUEÑECES»,

Forma dos abultados tomos que valen 3 pts. cada uno (precio de librería).

Quedan muy pocos ejemplares.

Vélez-Rubio: Imp. de EL FOMENTO.

MERCADO BI-SEMANAL DE VÉLEZ-RUBIO

(PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DEL PAÍS)

Trigo fuerte.	45 á 47	rs. fang.
Idem candeal	39 á 40	» »
Centeno	30 á 32	» »
Cebada	25 á 26	» »
Lentejas	29 á 30	» »
Maiz	26 á 28	» »
Garbanzos	48 á 50	» »
Judías	58 á 60	» »
Almendras	00 á 00	» »
Vino	16 á 20	rs. arrb ^a .
Aceite	00 á 50	» »
Lana	51 á 52	» »
Patatas	16 á 18	» quint.

HARINAS

(FABRICAS DE DON JOSE DE ARREDONDO)

1. ^a fuerte 15'50 arb. ^a	1. ^a candeal 14'75 arb.
2. ^a id. 12'50 »	2. ^a id. 12'50 »
3. ^a id. 8'50 »	3. ^a id. 8'50 »
4. ^a id. 7 »	4. ^a id. 7 »

Moyuelo de 1.^a á 12 rs. fang. Id de 2.^a á 8.

En las demás Fabricas rigen los mismos precios, con muy ligeras variaciones.

Periodicamente damos nota del movimiento fábril harinero de esta plaza, la más importante en esta Industria de toda la región andaluza y de Levante.

Las harinas de Vélez-Rubio gozan de general fama, y, por su especial elaboración, por su sabor y pureza, compiten ventajosamente con las francesas y santanderinas.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

por Miguel de Cervantes, Un tomo 6 reales en la Imprenta de EL FOMENTO.

PAPEL PARA ENVOLVER

Hay una buena partida en la imprenta de este periódico.

Precio: cinco ptas. arroba y cincuenta céntimos kilo.

ACADEMIA

de dibujo lineal, topográfico y de adorno.

Dirigida por D. JOSÉ MARTIN RULL:

Letras inglesa, española, redonda, gótica y de adorno; clases de geometría sistema métrico, cubicaciones, medidas superficiales, levantamiento de planos, arquitectura, música, dibujo aplicado á tallas, labores en piedras, escayola etc. etc.

Honorarios convencionales.

2. Plazeta de Buenavista 2.

González Vera

DENTISTA DE S. M.



Anuncia su próxima llegada á esta población.

Los que necesiten de los servicios de tan reputado profesor, deben avisarlo previamente á su representante en esta D. Juan B. Gómez, Plaza de la Encarnación, 2.

RON Y COGNAC "VIEUX,"

Marca legítima, clase EXTRA De venta casa de J. Oliver.

PRECIO: 3 PTAS. BOTELLA Quesos, Salchichones, Aceitunas

SEIDEL Y NAUMANN



Magníficas máquinas de coser, para familias é industriales, con devanador automático.

Hay existencias en todos modelos y precios: desde 45 pesetas hasta la de mayor lujo. Garantía por DOS años.

Todos los modelos DIEZ reales semanales. Grandes rebajas al contado.

Depósito en Vélez-Rubio: J. Bautista Gómez, Plaza de la Encarnación, 2.

BIBLIOTECA DEL SIGLO XIX

Tesoro de autores ilustres de todas las épocas y naciones.

Á 50 cénts. tomo de 200 págs

TOMOS PUBLICADOS

- I.—Cristobal Colon, por Lamartine.
- II.—Cain Manfredo, por Lord Byron.
- III.—Blanca de Beauclieu Historia de un muerto contada por el mismo, Un baile de Máscaras y Los locos del doctor Miraglia, por A. Dumas.
- IV.—Abelardo y Eloisa, Regina, por Lamartine.
- V.—Historias extraordinarias, por Edgard Poe.
- VI.—El asno muerto, por Julio Janin.
- VII.—Poetas castellanos del Siglo XIX
- VIII.—Guillermo Tell, por Schiller.
- IX.—Romances Históricos.
- X.—Historias del tiempo viejo, La muerte de un presidiario, Oja por ojo, El inventario del colono, El último amo, por Emilio Silvestre.
- XI.—Tres Tiranos,—Tiberio-Caligula-Neron, por Suetonio.

Águas sulfurosas-cálcico-nitrogenadas-termales

dél nuevo MANANTIAL de Alhama de Granada

Declaradas de utilidad pública por R. O. de 6 de Febrero de 1889.



Premiadas en la Exposición universal de Paris, de 1889.

Temporada oficial: desde el 20 Abril al 20 Junio y de 1.º Setiembre al 31 Octubre.

Estas aguas, por sus especiales virtudes medicinales, gozan hoy de fama universal.

Magnífico establecimiento, jardines, fondas carruages y cuantas comodidades deseen los bañistas, proporcionado á todas las fortunas.

Para informes al administrador D. Rafael del Toro, Elvira, 35, Granada.

BAÑOS DE MAR EN ÁGUILAS

Gran Compañía de zarzuela en el Teatro-Circo, Banda de la Misericordia de Murcia, Grandes festejos, tales como fuegos artificiales, regatas, iluminación á la veneciana etc., etc. Establecimientos de recreo, Casino y Club de Regatas.

Deseosos de proporcionar á la multitud de familias que con el fin de veranear, concurren á este pueblo, los medios y facilidades para que con brevedad, precisión y economía, adquieran lo necesario al fin que con su venida se proponen, hemos determinado establecer una agencia que con el título de

CENTRAL DEL BALNEARIO

se dedique á facilitar á los mismos casa de alquiler, carruajes para el baño y escursiones al campo, botes para paseo, escritorio, biblioteca, periódicos, etc., etc.

Para más informes dirigirse á D. José Muñoz Escandón.